



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

“2022. AÑO DEL QUINCENTENARIO DE TOLUCA, CAPITAL DEL ESTADO DE MÉXICO”



REGISTRO: SEC/GM/015/2022

No. 15

AÑO. I
TOMO. I
VOLUMEN. I

GACETA MUNICIPAL

“PROGRAMA DE TRABAJO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA LA IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES”



MUNICIPIO CON HISTORIA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL

**ORGANO INFORMATIVO OFICIAL
DEL AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE TEPETLIXPA.**

2022-2024

TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO, 27 DE JUNIO DE 2022
AVENIDA MORELOS NUMERO 10. C.P. 56880



C. ABELARDO RODRÍGUEZ GARCÍA

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO.

A LA POBLACIÓN DE TEPETLIXPA HACE SABER:

PRIMERO: Los Derechos de las Mujeres se ven protegidos por las normatividades que a continuación se enlistan:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
- Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
- Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades Entre Mujeres y Hombres del Estado de México.
- Ley General para la Igualdad de Mujeres y Hombres.
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- Convención Americana de Derechos Humanos.
- Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, CEDAW.
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém Do Pará).
- Ley de Protección a Víctimas del Delito para el Estado de México.
- Ley para Prevenir, Combatir y Eliminar Actos de Discriminación en el Estado de México.
- Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México.
- Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México.
- Plan de Desarrollo del Estado de México (2017-2023).
- Plan de Desarrollo Municipal de Tepetlixpa (2019-2021).

Tepetlixpa, Estado de México a 27 de junio del 2022. No. 15 Volumen 1 Año 1.

- Bando de Policía y Gobierno de Tepetlixpa 2022.

SEGUNDO: EN LA DÉCIMO QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO con la asistencia de nueve de nueve integrantes del Ayuntamiento: C. Abelardo Rodríguez García, Presidente Municipal; Lic. Janet Serrano Rueda, Síndico Municipal; Arnulfo Leyva Cortes, Primer Regidor; P.D Ariana Aranda Soriano, Segunda Regidora; Marcos Martínez Flores, Tercer Regidor; Patricia Rodríguez Morales, Cuarta Regidora; Lic. Alfonso Ávila Martínez, Quinto Regidor; Salvador Velázquez Alvarado, Sexto Regidor; Dra. Gloria Isabel León Rojas, Séptima Regidora; Asistidos en este acto por la C. Alejandra Vidal Valencia, Secretaria del Ayuntamiento para dar validación y certificar los acuerdos que al respecto se tomen. En el **numeral VIII: Análisis, discusión y en su caso aprobación del Plan Integral del Sistema Municipal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres** fue aprobado por **UNANIMIDAD** con 9 votos a favor.

TERCERO: EN LA VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO con la asistencia de nueve de nueve integrantes del Ayuntamiento: C. Abelardo Rodríguez García, Presidente Municipal; Lic. Janet Serrano Rueda, Síndico Municipal; Arnulfo Leyva Cortes, Primer Regidor; P.D Ariana Aranda Soriano, Segunda Regidora; Marcos Martínez Flores, Tercer Regidor; Patricia Rodríguez Morales, Cuarta Regidora; Lic. Alfonso Ávila Martínez, Quinto Regidor; Salvador Velázquez Alvarado, Sexto Regidor; Dra. Gloria Isabel León Rojas, Séptima Regidora; Asistidos en este acto por la C. Alejandra Vidal Valencia, Secretaria del Ayuntamiento para dar validación y certificar los acuerdos que al respecto se tomen. En el **numeral V: Análisis, discusión y en su caso aprobación para cambiar la Nomenclatura de “Plan de Trabajo del Sistema Municipal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y hombres”, a “Programa de Trabajo del Sistema Municipal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres”** fue aprobado por **UNANIMIDAD** con 9 votos a favor.

**Túrnese a la Secretaria del Ayuntamiento
para su publicación en la
Gaceta Municipal.**

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 91 fracción XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, para su debida publicación se expide la presente Gaceta Municipal a los veintisiete días del mes de junio del año dos mil veintidós.

Cúmplase.-



Presidente Municipal Constitucional
C. Abelardo Rodríguez García
Rúbrica.



Secretaria del Ayuntamiento
C. Alejandra Vidal Valencia
Rúbrica.

CONTENIDO

PORTADA DEL PROGRAMA DE
TRABAJO DEL SISTEMA
MUNICIPAL PARA LA
IGUALDAD DE TRATO Y
OPORTUNIDADES ENTRE
MUJERES Y HOMBRES.

----- **PAG. 7**

INDICE DEL PROGRAMA DE
TRABAJO DEL SISTEMA
MUNICIPAL PARA LA
IGUALDAD DE TRATO Y
OPORTUNIDADES ENTRE
MUJERES Y HOMBRES.

----- **PAG. 9**



**PROGRAMA INTEGRAL DEL
SISTEMA MUNICIPAL PARA
LA IGUALDAD DE TRATO Y
OPORTUNIDADES ENTRE
MUJERES Y HOMBRES Y
PARA PREVENIR, ATENDER,
SANCIONAR Y ERRADICAR
LA VIOLENCIA CONTRA LAS
MUJERES.**



© Ayuntamiento de Tepetlixpa, 2022-2024.

Dirección del Instituto de la Mujer.

Av. Morelos No. 10.

Palacio Municipal.

Teléfonos (01 597) 97 5 01 50 Ext. 103.

Dirección del Instituto de la Mujer.

Abril 2022.

Impreso y hecho en Tepetlixpa, Edo. de Méx.

La reproducción total o parcial de este documento se autoriza siempre y cuando se dé el crédito correspondiente.



ÍNDICE

I. PRESENTACIÓN.

II. INTRODUCCIÓN.

III. ANTECEDENTES.

IV. BASE O FUNDAMENTO LEGAL.

V. OBJETIVO GENERAL.

- MISIÓN.
- VISIÓN.

VI. ESTRUCTURA ORGÁNICA.

VII. OBJETIVO.

VIII. FUNCIONES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA.

- EJE 1 IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES.
- EJE 2 PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.
- EJE 3 ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.
- EJE 5 ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.

IX. MAPA CONCEPTUAL.

X. DIRECTORIO.

XI. VALIDACIÓN.

XII. HOJA DE ACTUALIZACIÓN.

DIRECTORIO

C. ABELARDO RODRÍGUEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

LIC. EN PSIC. JANET SERRANO RUEDA
SINDICO MUNICIPAL

C. ARNULFO LEYVA CORTES
PRIMER REGIDOR

P. EN D. ARIANA ARANDA SORIANO
SEGUNDA REGIDORA

C. MARCOS MARTÍNEZ FLORES
TERCER REGIDOR

C. PATRICIA RODRÍGUEZ MORALES
CUARTA REGIDORA

LIC. ALFONSO ÁVILA MARTÍNEZ
QUINTO REGIDOR

C. SALVADOR VELAZQUEZ ALVARADO
SEXTO REGIDOR

DRA. GLORIA ISABEL LEÓN ROJAS
SEPTIMA REGIDORA

C. ALEJANDRA VIDAL VALENCIA
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO



MUNICIPIO CON HISTORIA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL